



## Resolución

### CE174.R1

#### RECAUDACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES SEÑALADAS

#### La 174.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo,

Habiendo considerado el *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documento CE174/21 y Add. I) presentado por el Director;

Observando las dificultades económicas actuales que la Organización Panamericana de la Salud enfrenta como consecuencia del atraso en la recaudación de las contribuciones señaladas;

Observando que la República Bolivariana de Venezuela presenta atrasos en el pago de las contribuciones señaladas al punto de estar sujeta a la aplicación del Artículo 6.B de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud;

Observando que, hasta el 24 de junio del 2024, 21 Estados Miembros no han efectuado pago alguno de sus contribuciones señaladas correspondientes al 2024,

#### Resuelve:

1. Tomar nota del *Informe sobre la recaudación de las contribuciones señaladas* (documento CE174/21 y Add. I) presentado por el Director.
2. Felicitar a los Estados Miembros por su compromiso de cumplir con sus obligaciones financieras con respecto a la Organización haciendo un esfuerzo importante por pagar sus contribuciones señaladas pendiente.
3. Agradecer a los Estados Miembros que ya han efectuado los pagos correspondientes al 2024.
4. Instar a los demás Estados Miembros a que paguen sus contribuciones señaladas pendientes cuanto antes a fin de mitigar todo efecto perjudicial en las actividades de cooperación técnica.
5. Solicitar al Director que siga informando a los Estados Miembros acerca de sus saldos pendientes y que informe al 61.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las contribuciones señaladas.